

Guayaquil, Marzo 10 de 2013

Señores Accionistas
EXICAR S S.A.
Ciudad.-

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, especialmente las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a los señores Accionistas el Informe Anual y los Estados Financieros correspondientes al año económico que terminó el 31 de diciembre del 2012.

Dejo expresa constancia de que la empresa ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En el año 2012, se cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se adoptaron las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para Pymes). Así mismo, hemos cumplido con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, de manera oportuna.

En cuanto a aspectos laborales, no existen aspectos relevantes que deban ser mencionados de manera especial. Tampoco han existido cambios importantes en la estructura administrativa.

En este ejercicio, se generó una utilidad de \$ 161.443,42 USD. De este valor, luego del impuesto a la renta, queda a disposición de los accionistas el valor de \$124.303,86 Recomendando que estas utilidades no sean distribuidas a fin de no afectar a su liquidez.

Solicito a la Junta que ratifique lo expuesto en el presente informe, así como todo lo actuado por esta administración.

Atentamente,



JOSE ANTONIO BARCIONA ANTON
C.I# 090889243-3
GERENTE GENERAL